

ber, que hazerfe en el caso. Af-
si se detenia dudoso con bastante
sentimiento de los Hermanos, que
hallaron en tales contingencias,
lo que juzgaron muy seguro; haf-
ta que Dios tomò la determina-
cion por su cuenta. De tal fuerte
inclinò la Divina Mano à D. An-
tonio à favor de los Hermanos;
que el mismo de su voluntad se
presentò à el Señor Virrey: y pa-
ra sacarlos de el confuso labirin-
to, en que los tenia su indetermi-
nacion, le suplicò, que les entre-
gasse luego el Hospital. Diòse
tambien parte de esta determina-
cion à Don Estevan de Ibarra,
Provisor, que era de el Cabildo
Eclesiastico en Sede Vacante: y
por auto, que proveyò, y decreto
de el Señor Virrey, se firmò la
possession de el Hospital de el Car-
men por los Bethlemitas.

Para entregarles con efecto la
prenda, concurren el Excelen-
tissimo Señor Conde de Lemos, y
el referido Provisor, acompaña-
dos de gran concurso de Pueblo:
y con la debida solemnidad die-
ron à Fray Rodrigo, y sus Com-
pañeros la possession real de el
Hospital, por lo que à cada vno
tocaba. Para que pudiesen apli-
carse à sus ministerios, arreglados
à su Instituto, diò su permiso el
Real Gobierno, y el Provisor su
licencia, para que vsassen libre-
mente de sus Constituciones. En
esta ocasion se añadieron à las
leyes hechas en Goatemala, algu-

nas otras, que se juzgaron muy
precissas à la conservacion de las
primeras; y muy importantes, pa-
ra que el todo de el Instituto se
observasse con todo rigor. De es-
tos Estatutos añadidos fueron los
principales, que dexassen los za-
patos, y vsassen de el desabrigo de
las sandalias: que en el manto so-
brepusiesse à su lado izquierdo
vna pequeña lamina de el Myf-
terio de el Nacimiento de Christo
nuestro Redemptor: que à los
dos solos votos de Obediencia, y
Hospitalidad, hasta entonces he-
chos, añadiessen otros dos de Cas-
tidad, y Pobreza: y que eligies-
sen vn Hermano Mayor, à cuyo
gobierno se sujetassen las Casas,
hasta este tiempo fundadas, y las
que se fundassen en adelante. Pu-
sieronse luego en planta las nuevas
Constituciones: y en virtud de la
ultima quedò Fray Rodrigo nue-
vamente electo en Hermano Ma-
yor de aquella Congregacion, que
à el passo, que se dilatava en
fundaciones, augmen-
taba perfecciones
à su estado.

(*) (*) (*) (*)
(*) (*) (*) (*)
(*) (*) (*) (*)
(*) (*) (*) (*)
(*) (*) (*) (*)

CA

CAPITULO XVIII.

ASSISTENCIA FERVOROSA
de los Hermanos Bethlemitas en
el nuevo Hospital de Nuestra Se-
ñora de el Carmen, y mara-
villosos aumentos, que
le negociò su
zelo.

Todo el tiempo, que se
les dilatò à los Bethle-
mitas la possession de
el Hospital de el Car-
men, tuvieron ociosos los im-
pulsos de su caridad: pero luego q̄
estuvo desembarazado su zelo, re-
tauraron à toda satisfacion el tiem-
po inculpablemente perdido. Co-
mo ya se avian empezado à reci-
bir en el enfermos para la con-
valescencia, hallaron dispuesta la
materia, para emplear sus fervo-
res: y, como diestros Obreros en
la facultad, comenzaron empeña-
dos el cultivo de aquella Heredad
nueva. El afabilissimo trato, y
regaladissima asistencia, con que
servian à los pobres, fue podero-
so imàn, que à fuerza de sus pro-
pios intereses los atraia: y por
este motivo crecia demasiamen-
te el numero, de los q̄ en el Hospi-
tal solicitaban su convalescencia.
Tan presto experimentò admirada
la Ciudad de Lima las utilidades,
que con los Hermanos de Bethle-
hen se les avian venido à su Po-
blacion; que numerò el primer

año quatro mil Indios, que en el
regalo, y asistencia de aquella
Casa, y sus piadosos moradores
avian asegurado su salud. Para el
servicio de tanta desvalida gente
era forzoso, que fuesse crecidis-
simos los gastos; y no alcanzaban
à ellos los propios de el Hospi-
tal, que se les entregò à los Beth-
lemitas con solos quatrocientos
pesos de renta: mas lo que no po-
dia con su caudal la Casa, pudie-
ron los Hermanos con su solici-
tud. Tenian muy presente el mo-
do, con que avia facilitado en
Goatemala el socorro de los po-
bres el Venerable Pedro de San
Joseph; su Fundador, y Padre; y
procuraron imitarle en sus pro-
vechosas industrias. Aquel Siervo
de Dios negociò con abundan-
cia el regalado alivio de los ne-
cesitados, repartiendo entre los
Ciudadanos de Goatemala todos
los dias de el año, para que cada
vno en el suyo embiasse la comi-
da: y esto mismo, aunque con
alguna variedad en los medios,
plantaron en Lima sus Hijos.
Entre trecientos y sesenta y cinco
sugetos distribuyeron los dias, que
componen vn año; empenando
à cada vno en vn dia à la asis-
tencia de los Convalescientes: y
para que fuesse menos molesta esta
obligacion, dispensarò el cuidado
de aderezar los manjares, y señala-
ron de pension diaria doze reales
de à ocho.

Para plantear esta piadosa idea

M

ofre

ofreció sus buenos oficios D. Luis de Benavente: y à la eficacia, con que este Cavallero movió los animos à esta caritativa obra, debe sin duda aquel Hospital parte de los grandes aumentos, en que se ve, y lo mas de lo que logró por aquel tiempo en las comunes asistencias. Tan poderoso fue el influxo de este sugeto, y tan rara su sollicitud; que commovidos los Ciudadanos de Lima de su eficacia, y de el fin piadoso, à que se ordenaban sus diligencias, se ofrecieron con singular empeño à el logro de aquella santa pretension. Los primeros, que se alistaron, como bienhechores de el Hospital fueron el Señor Conde de Lemos, y su esposa; aunque se distinguieron mucho en la liberalidad: porque el Señor Virrey hizo obligacion, de asistir doze dias à los pobres con la suplicada porcion; y la Señora Virreyna tomó à su cargo la asistencia de vn solo dia. A imitacion de estos Señores hizieron su ofrecimiento los Magistrados, y demás personas notables, hasta que se cumplió el numero de los dias, quedando sentida la generosidad de algunos sugetos, que no pudiendo entonces lograr aquel piadoso nombramiento, à causa de averse anticipado otros, quedaron con la esperanza de contribuir con su limosna en alguna vacante. Muchos dias se mantuvo el Hospital de solas las fincas de es-

tas limosnas, hasta que vn devoto hombre ofreció vna gruesa cantidad, de cuyos reditos se socorriesen los necesitados; aunque en su establecimiento hubo tales circunstancias; que vino à ser mysterioso suceso, lo que avia empezado liberalidad.

El caso fue, que considerando piadoso Juan Solano de Herrera, que el excesivo gasto de los Convalecientes necesitaba de mas seguridad para su continuacion, determinò dar de limosna quarenta mil pesos, impuestos en la Real Caxa; para que de alli se sacasen dos mil de renta annual, que se empleassen en aquel assumpto caritativo. Antes de executar lo, consultò su idèa con Fray Rodrigo: y este desinteresado Varon intentò disuadirle esta determinacion; alegando, que en las piadosas liberalidades de los Ciudadanos de Lima tenia el Hospital lo suficiente para las necesarias expensas; y persuadiendole, que aquella limosna estaria mas bien empleada, si en Goatemala se fundaba con ella vn Convento de Monjas de la Reforma de Santa Teresa de JESVS. Oyò el bienhechor la replica, y el consejo: pero entonces estuvo tan fervoroso; que instò, en que avian de imponerse los quarenta mil pesos para las Enfermerias: y para que no tuviesen sus intentos mas contradiccion, ofreció dar otros quarenta mil escudos para la fun-

da-

dacion del sobredicho Convento: como los diò con efecto; debiendo aquella Reforma de Esposas de JESVS este beneficio à el influxo de Fray Rodrigo de la Cruz. Admitida con estas circunstancias la limosna, hizo Juan Solano, estando en salud, su testamento: y en el hizo escribir, como vltima voluntad, la referida disposicion.

En este dictamen permaneciò algun tiempo: pero algunos dias antes de morir se arrepintiò de aver hecho tan considerable manda; y sollicitaba inconstante, que aquella clausula se revocasse. Aviendo empero consultado el animo que tenia con Don Joseph Solano su hijo Sacerdote, resistiò este piadoso Eclesiastico su determinacion; representandole muchas razones, que pudieran convencerlo, à desistir de aquel nuevo proposito. No alcanzaban à persuadirlo las representaciones de el devoto hijo; porque queria, que la suspension de la testada limosna restaurasse à su caudal los quarenta mil pesos, que le avia hecho gastar su acetapcion en el Convento de las Monjas de Goatemala. Viendole el Sacerdote su hijo tan pertinaz en su intento, y que no hallaba modo de convencerlo con razones, variò de medio: y pudo persuadirlo su industria, à que la fuerte decidiese el caso. Convidos en este dictamen, se escribieron tres cedulas, de las cuales en

vna se leia EL CARMEN, en otra se notaba SANTA ROSA, y en otra JERUSALEN: y puestas dentro de vna basija, ordenaron à vn niño, que sacasse vna de ellas; aviendo antes pactado, que la limosna se avia de aplicar à el assumpto, que saliese escrito en ella. Entrò el niño su inocente mano, aviendose antes rebuelto bien los papeles; y sacò el que dezia EL CARMEN: y lo mismo sucediò, aviendo repetido otras dos vezes la diligencia. Con este mysterioso acaecimiento quedò Juan Solano de Herrera convencido, à que la limosna debia dedicarse à el socorro de los Indios pobres Convalecientes de aquel Reyno: y con efecto murió, dexando en su vigor la clausula, en que destinaba los quarenta mil pesos para el Hospital del Carmen, que poseian los Bethlehemitas.

La deuda, que los Hermanos de Bethlehen contraxeron con este Sacerdote Don Joseph Solano por tan gran beneficio, la satisficieron luego, con lo que pudo su gratitud; nombrandolo solemnemente por Patron de aquel Hospital. Con esta tan crecida limosna se le asseguraron otras à aquella Casa, aunque no tan quantiosas; pero bien notables. Vn sugeto, cuyo nombre no se sabe, y solo es notoria su devocion, dexò diez mil pesos señalados para el Hospital: de los cuales se cobra-

Ma,

ron

ron de prompto los ocho mil, que luego se pusieron à renta; con animo de hazer lo mismo con los dos mil restantes. El Tribunal de la S. Inquisicion de Lima diò cinco mil pesos à renta; para que con sus reditos pagassen los Bethlemitas vn Capellan, que en sus Enfermerias dixesse todos los dias Missa à los Convalecientes, y tuviesse la obligacion de confesarlos, siempre que lo pidiesse su necesidad, ò su devocion. Algunos años despues señaló la piadosa, y Catholica Magestad de Carlos Segundo tres mil pesos de renta annual à el Hospital de Lima, para su mas segura conservacion; de cuya generosa liberalidad harè en otro lugar mas expressa memoria. Con tan numerosos auxilios ha quedado tan bien establecida la Hospitalidad de Bethlehen en la Ciudad de Lima; que à su Casa de nuestra Señora de el Carmen ni le falta cosa alguna para las temporales asistencias de los Convalecientes, ni quanto puede conducir à el espirital alivio de sus almas. Todo este beneficio deben los pobres tanto à los bienhechores referidos; quanto à el zeloso desvelo, con que los Bethlemitas administran sus limosnas, y a el personal fervor, con que sirven à los pobres, con notoria edificacion de toda la Ciudad.

CAPITULO XIX.

CON ANIMO DE EMPRENDER en Madrid, y Roma algunos negocios de su Instituto passa Fray Rodrigo à España, y sucede en su Patria vn caso maravilloso en credito de su virtud.

EL mismo summo gozo, que tenia Fray Rodrigo de la Cruz de ver tan bien medrado su Instituto, le entrò en cuydar mas desvelado de su conservacion; porque la complacencia de ver sus aumentos, le infundia temerosos rezelos de malograrlos. Consideraba, que de los dos Hospitales fundados faltaba à el de Lima la facultad Real para su ereccion: y temia, que sin el Real resguardo podia dar en tierra todo el edificio. Las Constituciones, en que consistia lo formal de el Instituto solo tenian la aprobacion Ordinaria: y rezelaba mucho, que padeciesse algun desbarato aquella ajustada norma de vivir, si la auctoridad Apostolica no la asseguraba estable con su confirmacion. Estos assumptos, que para la conservacion de su Instituto atendia como necesarios, fueron motivos de resolverse, à passar à España, y solicitar en ambas Cortes personalmente su consecucion. Antes de poner en exe-

cucion el viage, previno con maduro acuerdo todo lo que le pareció conveniente así al gobierno de su Congregacion en su ausencia, como à las pretensiones, que le movian. Como por la facultad obtenida en Lima le avian elegido en Hermano Mayor de los ya fundados Hospitales, hizo el nombramiento de este empleo por modo de substitution en vn Hermano, llamado Andres de San Joseph; à quien dexò encomendado el gobierno de aquella pequeña Grey.

Despues se aplicò à solicitar los informes, que para sus pretensiones necesitaba en Madrid, y Roma: y los obtuvo facilmente favorables así de el Excelentissimo Señor Virrey Conde Lemos, y la Real Audiencia; como de los Ilustres Cabildos Eclesiastico, y Secular. Solo restaba la prevencion precisa para los gastos de vn camino tan dilatado, y tan costoso, como el que emprendia: y aunque para esto era vn todo lo que necesitaba, porque era summa su pobreza; corrieron verdaderamente sus expensas à cuenta de la providencia Divina. El devotissimo Señor Virrey explico su generosa piedad en este punto; dandole à Fray Rodrigo letra abierta sobre todos los Estados, que en España, y Napoles poseia, para que se le diese todo lo preciso en la expedicion de sus negocios; pero con tan mal efecto, co-

mo dirè despues. En atencion à esta abundante fineza, con que expressaba este Cavallero su aficion devota à los Hermanos de Bethlehen, y las demàs, que hasta entonces avian experimentado de su animo generoso, le hizieron en aquel tiempo Patron vniversal de la Cofraternidad Bethlehemitica; y el testimonio de este nombramiento se conserva original en el Archivo de nuestra Señora de el Carmen de la Ciudad de Lima.

Con sola la letra de el Sr. Conde de Lemos, y tales diez y siete reales, que poseia, comenzò Fray Rodrigo su jornada; saliendo de Lima para España por el mes de Julio de el año de 1672: y despues de los trabajos, que eran forzosos en vna navegacion tan prolongada, con el desavio de tan estrechada pobreza, llegó à Cadiz el dia de el Glorioso Patriarca Señor San JOSEPH, diez y nueve de Marzo de el siguiente año de 1673. La ocasion, que le ofrecia la proximidad de su Patria, hallandose en este feliz Puerto, le persuadiò à que expressasse su amor innato à el natural suelo; haziendo vna visita à su Parentela. Encaminòse con efecto à la Ciudad de Marbella: y aunque à la sazón vivia su Madre, quiso ver antes que à esta Matrona, à su Santo Tio, de quien hize memoria en el capitulo primero de este Libro; porque hubo de ser mas poderosa con este heroico hombre